

**ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE UN ECÓGRAFO DOPPLER DE
ALTA GAMA (Expte.2022-1)**

Dña. Natalia Cal Purriños, con DNI 79321490X, como Directora de Gestión de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra, en su condición de órgano de contratación, DICE:

1º Que, con fecha 14 de junio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra anuncio de licitación correspondiente al contrato “Suministro de un ecógrafo doppler de alta gama” con CPV 33112000-8, por un valor estimado del contrato con cuantía de 89.500 €.

2º Que, se otorgó un plazo para la presentación de proposiciones por los licitadores desde el 15 de junio de 2022 hasta el 29 de junio de 2022.

3º Que, concluido el plazo para presentar ofertas, a fecha 1 de julio de 2022, reunida la Mesa de contratación, se procedió en aplicación de la cláusula 12 del Pliego regulador de la licitación y artículo 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, a la apertura del **Sobre A “Documentación administrativa”**, comprobando que exclusivamente se había presentado una proposición, la cual, una vez se revisa la documentación presentada fue admitida, dejando constancia electrónica en la Plataforma Electrónica de Navarra (PLENA).

Licitador	Declaración responsable	Solvencia económica	Relación suministros	ISO 13485:2016	
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.	X	X	X	X	ADMITIDO

4º Que, tras la apertura del **Sobre A “Documentación administrativa”**, se procede, reunida la Mesa de contratación a fecha 1 de julio de 2022, en base a la cláusula 12 del Pliego regulador de la licitación y en aplicación del artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, a la apertura del **Sobre B “Proposición relativa a criterios sometidos a juicio de valor”**, dejando constancia electrónica en PLENA, resultando las siguientes puntuaciones en base al Informe técnico emitido por los integrantes de la Mesa de contratación para la valoración:

Licitador	Memoria técnica	Ficha Técnica	Requisitos mínimos conectividad	PUNTOS
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.	Memoria Técnica muy completa, incluye todas las especificaciones técnicas del equipo, funciones, accesorios, información detallada sobre el mantenimiento preventivo y correctivo, software, ubicación del servicio técnico, etc.	COMPLETA	X	10

5º Que, a fecha 21 de julio, tras la apertura y valoración del **Sobre B “Proposición relativa a criterios sometidos a juicio de valor”**, reunida la Mesa de contratación, en base a la cláusula 12 del Pliego regulador de la licitación y en aplicación del artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se procede a la apertura y valoración del **Sobre C “Oferta económica y criterios sometidos a la mera aplicación de fórmulas”**, dejando constancia electrónica en PLENA, resultando las siguientes puntuaciones:

Licitador	Precio (40 p)	Plan de Formación (10 p)	Criterios sociales (10 p)	Garantía (10 p)	Tiempo de respuesta (10 p)	Mejoras (10 p)	TOTAL
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U	40	2	0	2	10	10	64

6º Que, resultando que la oferta técnica y económica presentada por la mercantil GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U, cumple con las disposiciones establecidas en el Pliego regulador de la licitación y es apta en términos de calidad-precio, a fecha 22 de julio de 2022, se le notifica a la licitadora referenciada la Propuesta de Adjudicación efectuada por la Mesa de Contratación a su favor, otorgándole plazo de 7 días naturales para la presentación de la documentación previsto en la cláusula 13 del Pliego Regulador de la Licitación y, en virtud de lo previsto en el artículo 55 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

7º Que, mediante comparecencia en PLENA, la mercantil GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U., procedió, en tiempo y forma, a la presentación y aportación de todos los documentos exigidos.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero- Adjudicar el contrato “SUMINISTRO DE UN ECÓGRAFO DOPPLER DE ALTA GAMA”, con CPV 33112000-8, con un valor estimado del contrato por cuantía de 89.500 €, y precio de adjudicación por cuantía de **88.000 €**, a favor de la GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U.

Segundo- Requerir a la mercantil GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.U para que en el plazo máximo de **10 días naturales** (incluidos sábados y domingos) presente mediante la Plataforma Electrónica de Navarra (PLENA):

A) La documentación que se indica en la cláusula 15 del Pliego regulador de la presente licitación (Anexos XIII, XIV y XV), debidamente cumplimentados y firmados.

B) Se proceda a la constitución de la garantía definitiva prevista en la cláusula 15 del Pliego regulador del contrato por cuantía del 4 por ciento del precio de adjudicación por cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, por cualquiera de las formas previstas en el artículo 70 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en base al Anexo XI relativo a las instrucciones para constituir la garantía.

Tercero- La formalización del contrato tendrá lugar en la sede de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra en el plazo máximo de 15 días naturales siguientes a la notificación de la presente resolución.

Informar que, en virtud del artículo 101.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en los procedimientos con convocatoria de licitación en los que se haya presentado únicamente una oferta, no se aplicará el plazo de suspensión previsto en apartado 101.2, letras a) y b), pudiendo continuar con la tramitación del procedimiento.

Contra la presente resolución cabe interponer los siguientes recursos:

A) Recurso especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de 10 días naturales desde el siguiente día al de notificación, según lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

B) Recurso administrativo ante la Dirección General del Departamento de Salud, en el plazo de un mes desde el siguiente día al de notificación, según lo establecido en el artículo 34.5 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

En Pamplona, a 1 de agosto de 2022.

Natalia Cal Purriños

CAL PURRIÑOS
NATALIA
MARIA -
79321490X

Firmado digitalmente
por CAL PURRIÑOS
NATALIA MARIA -
79321490X
Fecha: 2022.08.01
10:52:18 +02'00'